

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

ZONA 1 - CENTRO			
REQUERIMIENTO	PROPONENTE: CONSORCIO PAE CAUCA 2025		
	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			SMLMV: 4.613,521
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las siguientes actividades: 90101500, 90101600, 85151500,85151600 y 50193000 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMMLV del año 2024 (expresado en salarios mínimos del año 2024) para los municipios no certificados del departamento del Cauca.</p> <p>Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme, en los términos del proceso. La acreditación de los códigos se evaluará de manera individual de los contratos registrados en el RUP de los proponentes; es decir, en los contratos presentados se verificarán el registro de todos los códigos.</p> <p>No se aceptarán subcontratos; en el caso de contratos con sujetos de derecho privado deberá presentar los demás documentos a exigir en el pliego de condiciones.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma como mínimo uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en al menos (3) de las siguientes actividades exigidas.</p> <p>Los contratos que el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia general podrán ser iguales a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica de conformidad al numeral 3.2 del presente estudio previo. Así mismo se deberá aportar copia de los contratos con el fin de verificar el objetó contractual y el anexo correspondiente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: GOBERNACION DE NARIÑO CONTRATISTA: CONSORCIO PARA LA NIÑEZ 2022</p> <p>CONTRATO No 016 – RUP PAG. 132 SMLMV: 37772,42 PARTICIPACION: 30% SMLMV PARTICIPACION: 11,331.72</p> <p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE 2021 CONTRATO No 4 – RUP PAG. 37 SMLMV: 17.956,23 PARTICIPACION: 50% SMLMV PARTICIPACION: 8978,11</p> <p>TOTAL, SMLMV ACREDITADOS 2024: 20309,83 <u>CUMPLE</u></p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO: <u>CUMPLE</u></p> <p><u>ANEXO 6</u> <u>CUMPLE</u></p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>De conformidad con el artículo 7 Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y en aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá experiencia específica en la ejecución de MAXIMO DOS (02) CONTRATO, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar y/o suministro de complemento alimentario servido en sitio o prestando un servicio de alimentación servida en sitio, clasificados en las siguientes actividades: 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea igual o mayor al presupuesto oficial del presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMMLV del año 2024. El plazo de ejecución del contrato que se pretendan acreditar (expresado en días de operación y/o plazo equivalente al requerido) deberá ser igual o superior al del presente proceso, todo lo anterior será objeto de verificación con copia de los contratos ejecutados y las respectivas actas de liquidación final y/o certificación de cumplimiento, los que deben ser aportados por el proponente.</p> <p>Las certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia que se encuentren también relacionados con bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa.</p>		X	<p>CONTRATANTE: GOBERNACION DE NARIÑO CONTRATISTA: CONSORCIO PARA LA NIÑEZ 2022 SMLMV: 37772,42 PARTICIPACION: 30% SMLMV PARTICIPACION: 11,331.72</p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>PLAZO: 85 días <u>CUMPLE</u></p> <p>COPIA DE CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO <u>CUMPLE</u></p> <p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

<p>En el caso de experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación del integrante.</p> <p>Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las respectivas actas de liquidación o certificaciones en el caso de contratos con entidades privadas (que no liquiden sus contratos).</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.</p> <p>Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>En los casos en que las actas de liquidación incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma cada integrante deberá demostrar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en los códigos 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600, es decir la acreditación será de forma individual.</p> <p>Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación o acta anexar las facturas de servicios prestados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito que cuente con los antecedentes vigentes.</p>		<p>CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE 2021</p> <p>SMLMV: 17.956,23 PARTICIPACION: 50%</p> <p>CÓDIGOS CUMPLE</p> <p>OBJETO CUMPLE</p> <p>CÓDIGOS CUMPLE</p> <p>PLAZO: 138 días CUMPLE</p> <p>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN: NO CUMPLE</p> <p>ANEXO NO CUMPLE</p> <p>SMLMV PARTICIPACION: 8978,11 TOTAL DE DIAS EJECUTADOS: 223 Días</p> <p>NO SUBSANO</p> <p>NOTA: en virtud de los documentos allegados y la conformación accionaria de <u>SERVICIOS INSTITUCIONALES GRANCOLOMBIANA S.A.S</u> en el cual se puede evidenciar que la <u>FUNDACIÓN PRIMERO</u> solo cuenta con un porcentaje de participación accionaria del 2% no es procedente aceptar el valor total del contrato aportado para acreditar el 50% de la experiencia del proponente <u>SERVICIOS INSTITUCIONALES GRANCOLOMBIANA S.A.S</u> como miembro del CONSORCIO PAE CAUCA 2025.</p> <p>Por lo anterior no cumple con la regla del pliego de condiciones definitivo el cual dispone 4.4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE “En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma cada integrante deberá demostrar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en los códigos 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600, es decir la acreditación será de forma individual.”</p> <p>NO HABILITADO</p>
---	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

ZONA 1 - CENTRO

REQUERIMIENTO	PROPONENTE: DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			SMLMV: 4.613,521
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las siguientes actividades: 90101500, 90101600, 85151500,85151600 y 50193000 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMMLV del año 2024 (expresado en salarios mínimos del año 2024) para los municipios no certificados del departamento del Cauca.</p> <p>Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme, en los términos del proceso.</p> <p>La acreditación de los códigos se evaluará de manera individual de los contratos registrados en el RUP de los proponentes; es decir, en los contratos presentados se verificarán el registro de todos los códigos.</p> <p>No se aceptarán subcontratos; en el caso de contratos con sujetos de derecho privado deberá presentar los demás documentos a exigir en el pliego de condiciones.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma como mínimo uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en al menos (3) de las siguientes actividades exigidas.</p> <p>Los contratos que el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia general podrán ser iguales a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica de conformidad al numeral 3.2 del presente estudio previo. Así mismo se deberá aportar copia de los contratos con el fin de verificar el objetó contractual y el anexo correspondiente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: ALCALDIA DE POPAYAN CONTRATISTA: CONSORCIO CAUCA 2015 CONTRATO No 004 – RUP No contrato: 20211800024437 PAG. 10 SMLMV: 2932,44 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 2932,44</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO <u>CUMPLE</u></p> <p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: CONSORCIO DISTRIALIMENTOS CAUCA 2023 CONTRATO No 009 – RUP No contrato: 1166-2023 PAG. 18 SMLMV: 3402,13 PARTICIPACION: 80% SMLMV PARTICIPACION: 2721,704</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO 6 <u>CUMPLE</u></p> <p>VALOR TOTAL SMLMV: 5654,144</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>De conformidad con el artículo 7 Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y en aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá experiencia específica en la ejecución de MAXIMO UN (01) CONTRATO, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar y/o suministro de complemento alimentario servido en sitio o prestando un servicio de alimentación servida en sitio, clasificados en las siguientes actividades: 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2024. El plazo del contrato que se pretendan acreditar en la presente experiencia específica, deberá tener un plazo de ejecución (expresado en días de operación y/o plazo equivalente al requerido) igual o superior al del presente proceso, todo lo anterior será objeto de verificación con copia de los contratos ejecutados y las respectivas actas de liquidación final y/o certificación de cumplimiento, los que deben ser aportados por el proponente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: ALCALDIA DE POPAYAN CONTRATISTA: CONSORCIO CAUCA 2015 CONTRATO No 004 – RUP No contrato: 20211800024437 PAG. 10 SMLMV: 2932,44 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 2932,44</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

<p>Las certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia que se encuentren también relacionados con bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa.</p> <p>En el caso de experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación del integrante.</p> <p>Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las respectivas actas de liquidación o certificaciones en el caso de contratos con entidades privadas (que no liquiden sus contratos).</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.</p> <p>Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>En los casos en que las actas de liquidación incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.</p> <p>Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación o acta anexar las facturas de servicios prestados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito que cuente con los antecedentes vigentes.</p> <p>NOTA 1: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.</p> <p>NOTA 2: Ver documento denominado "ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR – CRITERIO DIFERENCIAL"</p>		<div><div>PLAZO: 219 días <u>CUMPLE</u></div><div>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN: <u>CUMPLE</u></div><div>ANEXO <u>CUMPLE</u></div><div>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: CONSORCIO DISTRIALIMENTOS CAUCA 2023 CONTRATO No 009 – RUP No contrato: 1166-2023 PAG. 18 SMLMV: 3402,13 PARTICIPACION: 80% SMLMV PARTICIPACION: 2721,704</div><div>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></div><div>OBJETO <u>CUMPLE</u></div><div>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></div><div>PLAZO: 64 días <u>CUMPLE</u></div><div>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN: <u>CUMPLE</u></div><div>TOTAL DIAS EJECUTADOS: 283 DIAS VALOR TOTAL SMLMV: 5654,144</div><div>ANEXO 6 <u>CUMPLE</u></div></div>
---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

ZONA 2 - COSTA			
REQUERIMIENTO	PROPONENTE: CONSORCIO DISTRITAMBO 2025		
	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			SMLMV: 2445,60
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las siguientes actividades: 90101500, 90101600, 85151500,85151600 y 50193000 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMMLV del año 2024 (expresado en salarios mínimos del año 2024) para los municipios no certificados del departamento del Cauca.</p> <p>Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme, en los términos del proceso.</p> <p>La acreditación de los códigos se evaluará de manera individual de los contratos registrados en el RUP de los proponentes; es decir, en los contratos presentados se verificarán el registro de todos los códigos.</p> <p>No se aceptarán subcontratos; en el caso de contratos con sujetos de derecho privado deberá presentar los demás documentos a exigir en el pliego de condiciones.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma como mínimo uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en al menos (3) de las siguientes actividades exigidas.</p> <p>Los contratos que el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia general podrán ser iguales a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica de conformidad al numeral 3.2 del presente estudio previo. Así mismo se deberá aportar copia de los contratos con el fin de verificar el objetó contractual y el anexo correspondiente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: DISTRICAUCA ERA S.A.S. CONTRATO No 008 – RUP No contrato: 2764-2024 PAG. 53 SMLMV: 1228,35 PARTICIPACION: 100%</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO <u>CUMPLE</u></p> <p>CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IPIALES CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO. CONTRATO No 055 – RUP No contrato: 007-2023 PAG. 174 SMLMV: 4197,82 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 4197,82</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO 6 <u>CUMPLE</u></p> <p>VALOR TOTAL SMLMV: 4213.59</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>De conformidad con el artículo 7 Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y en aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá experiencia específica en la ejecución de MAXIMO UN (01) CONTRATO, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar y/o suministro de complemento alimentario servido en sitio o prestando un servicio de alimentación servida en sitio, clasificados en las siguientes actividades: 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2024. El plazo del contrato que se pretendan acreditar en la presente experiencia específica, deberá tener un plazo de ejecución (expresado en días de operación y/o plazo equivalente</p>	X		<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: DISTRICAUCA ERA S.A.S. CONTRATO No 008 – RUP No contrato: 2764-2024 PAG. 53 SMLMV: 1228,35 PARTICIPACION: 100%</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p>

2

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

al requerido) igual o superior al del presente proceso, todo lo anterior será objeto de verificación con copia de los contratos ejecutados y las respectivas actas de liquidación final y/o certificación de cumplimiento, los que deben ser aportados por el proponente.

Las certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia que se encuentren también relacionados con bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa.

En el caso de experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación del integrante.

Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las respectivas actas de liquidación o certificaciones en el caso de contratos con entidades privadas (que no liquiden sus contratos).

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.

Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

En los casos en que las actas de liquidación incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación o acta anexar las facturas de servicios prestados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito que cuente con los antecedentes vigentes.

NOTA 1: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

NOTA 2: Ver documento denominado "ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR – CRITERIO DIFERENCIAL"

PLAZO: 40 días
CUMPLE

COPIA DE CONTRATO Y CERTIFICADO
SATISFACCIÓN:
CUMPLE

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IPIALES
CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES
ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO.
CONTRATO No 055 – RUP
No contrato: 007-2023
PAG. 174
SMLMV: 4197,82
PARTICIPACION: 100%
SMLMV PARTICIPACION: 4197,82

CÓDIGOS
CUMPLE

OBJETO
CUMPLE

PLAZO: 102 días
CUMPLE

COPIA DE CONTRATO Y CERTIFICADO
SATISFACCIÓN:
CUMPLE

VALOR TOTAL SMLMV: 4213.59
TOTAL DIAS EJECUTADOS: 142

ZONA 3 - MACIZO			
REQUERIMIENTO	PROPONENTE: ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM		
	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			SMLMV: 1.350,54
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las siguientes actividades: 90101500, 90101600, 85151500,85151600 y 50193000 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMMLV del año 2024 (expresado en salarios mínimos del año 2024) para los municipios no certificados del departamento del Cauca.</p> <p>Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme, en los términos del proceso.</p> <p>La acreditación de los códigos se evaluará de manera individual de los contratos registrados en el RUP de los proponentes; es decir, en los contratos presentados se verificarán el registro de todos los códigos.</p> <p>No se aceptarán subcontratos; en el caso de contratos con sujetos de derecho privado deberá presentar los demás documentos a exigir en el pliego de condiciones.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma como mínimo uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en al menos (3) de las siguientes actividades exigidas.</p> <p>Los contratos que el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia general podrán ser iguales a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica de conformidad al numeral 3.2 del presente estudio previo. Así mismo se deberá aportar copia de los contratos con el fin de verificar el objetó contractual y el anexo correspondiente</p>	X		<p>CONTRATANTE: ALCALDIA DE POPAYÁN CONTRATISTA: ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM CONTRATO No 058 – RUP N° CONTRATO: 20211800009167 de 2021 PAG. 41 SMLMV: 5993,68 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 5993,68</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>TOTAL, SMLMV ACREDITADOS: 5993,68 <u>CUMPLE</u></p> <p><u>ANEXO 6</u> <u>CUMPLE</u></p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>De conformidad con el artículo 7 Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y en aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá experiencia específica en la ejecución de MAXIMO UN (01) CONTRATO, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar y/o suministro de complemento alimentario servido en sitio o prestando un servicio de alimentación servida en sitio, clasificados en las siguientes actividades: 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2024. El plazo del contrato que se pretendan acreditar en la presente experiencia específica, deberá tener un plazo de ejecución (expresado en días de operación y/o plazo equivalente al requerido) igual o superior al del presente proceso, todo lo anterior será objeto</p>	X		<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: SOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM CONTRATO No 059– RUP PAG. 41 No. Contrato: 1306-2021 SMLMV: 4297,75 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 4297,75</p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

<p>de verificación con copia de los contratos ejecutados y las respectivas actas de liquidación final y/o certificación de cumplimiento, los que deben ser aportados por el proponente.</p> <p>Las certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia que se encuentren también relacionados con bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa.</p> <p>En el caso de experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación del integrante.</p> <p>Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las respectivas actas de liquidación o certificaciones en el caso de contratos con entidades privadas (que no liquiden sus contratos).</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.</p> <p>Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>En los casos en que las actas de liquidación incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.</p> <p>Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación o acta anexar las facturas de servicios prestados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito que cuente con los antecedentes vigentes.</p> <p>NOTA 1: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.</p> <p>NOTA 2: Ver documento denominado “ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR – CRITERIO DIFERENCIAL”</p>		<p>PLAZO: 90 días <u>CUMPLE</u></p> <p>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN O CERTIFICACION: <u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO <u>CUMPLE</u></p> <p>TOTAL DIAS EJECUTADOS: 90 DIAS VALOR TOTAL SMLMV: 4297,75</p>
---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

ZONA 4 - NORTE

REQUERIMIENTO	PROPONENTE: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			SMLMV: 6779,85
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las siguientes actividades: 90101500, 90101600, 85151500,85151600 y 50193000 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMLMV del año 2024 (expresado en salarios mínimos del año 2024) para los municipios no certificados del departamento del Cauca.</p> <p>Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme, en los términos del proceso. La acreditación de los códigos se evaluará de manera individual de los contratos registrados en el RUP de los proponentes; es decir, en los contratos presentados se verificarán el registro de todos los códigos.</p> <p>No se aceptarán subcontratos; en el caso de contratos con sujetos de derecho privado deberá presentar los demás documentos a exigir en el pliego de condiciones.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma como mínimo uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en al menos (3) de las siguientes actividades exigidas.</p> <p>Los contratos que el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia general podrán ser iguales a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica de conformidad al numeral 3.2 del presente estudio previo. Así mismo se deberá aportar copia de los contratos con el fin de verificar el objetó contractual y el anexo correspondiente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE</p> <p>CONTRATO No 015 – RUP</p> <p>N°contrato:1926-2022</p> <p>PAG. 25</p> <p>SMLMV: 4331,57</p> <p>PARTICIPACION: 100%</p> <p>SMLMV PARTICIPACION: 4331,57</p> <p>CÓDIGOS</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO:</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE</p> <p>CONTRATO No 016 – RUP</p> <p>N° contrato: 3120-2000</p> <p>PAG. 27</p> <p>SMLMV: 3011,61</p> <p>PARTICIPACION: 100%</p> <p>SMLMV PARTICIPACION: 3011,61</p> <p>CÓDIGOS</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>TOTAL, SMLMV ACREDITADOS: 7343.18</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO 6</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>De conformidad con el artículo 7 Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y en aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá experiencia específica en la ejecución de MAXIMO UN (01) CONTRATO, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar y/o suministro de complemento alimentario servido en sitio o prestando un servicio de alimentación servida en sitio, clasificados en las siguientes actividades: 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2024. El plazo del contrato que se pretenden acreditar en la presente experiencia específica, deberá tener un plazo de ejecución (expresado en días de operación y/o plazo equivalente al requerido) igual o superior al del presente proceso, todo lo anterior será objeto de verificación con copia de los contratos ejecutados y las respectivas actas de liquidación final y/o certificación de cumplimiento, los que deben ser aportados por el proponente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE</p> <p>CONTRATO No 015 – RUP</p> <p>N°contrato:1926-2022</p> <p>PAG. 25</p> <p>SMLMV: 4331,57</p> <p>PARTICIPACION: 100%</p> <p>SMLMV PARTICIPACION: 4331,57</p> <p>CÓDIGOS</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>OBJETO:</p> <p><u>CUMPLE</u></p>

2

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

<p>Las certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia que se encuentren también relacionados con bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa.</p> <p>En el caso de experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación del integrante.</p> <p>Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las respectivas actas de liquidación o certificaciones en el caso de contratos con entidades privadas (que no liquiden sus contratos).</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.</p> <p>Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>En los casos en que las actas de liquidación incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.</p> <p>Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación o acta anexar las facturas de servicios prestados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito que cuente con los antecedentes vigentes.</p> <p>NOTA 1: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.</p> <p>NOTA 2: Ver documento denominado “ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR – CRITERIO DIFERENCIAL”</p>		<p>PLAZO: 56 días CUMPLE</p> <p>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN O CERTIFICACION: CUMPLE</p> <p>ANEXO CUMPLE</p> <p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO ALTO GRANDE CONTRATO No 016 – RUP Nº contrato: 3120-2000 PAG. 27 SMLMV: 3011,61 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 3011,61</p> <p>CÓDIGOS CUMPLE</p> <p>OBJETO: CUMPLE</p> <p>PLAZO: 54 días CUMPLE</p> <p>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN O CERTIFICACION: CUMPLE</p> <p>ANEXO CUMPLE</p> <p>TOTAL DIAS EJECUTADOS: 110 DIAS VALOR TOTAL SMLMV: 7343,18</p>
---	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

ZONA 5 - SUR			
REQUERIMIENTO	PROPONENTE: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			SMLMV: 4478,45
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las siguientes actividades: 90101500, 90101600, 85151500,85151600 y 50193000 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial del respectivo lote expresado en SMMLV del año 2024 (expresado en salarios mínimos del año 2024) para los municipios no certificados del departamento del Cauca.</p> <p>Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme, en los términos del proceso. La acreditación de los códigos se evaluará de manera individual de los contratos registrados en el RUP de los proponentes; es decir, en los contratos presentados se verificarán el registro de todos los códigos.</p> <p>No se aceptarán subcontratos; en el caso de contratos con sujetos de derecho privado deberá presentar los demás documentos a exigir en el pliego de condiciones.</p> <p>En caso de consorcios y uniones temporales todos sus integrantes deberán demostrar valores ejecutados expresados en salarios mínimos no menor al 50% al presupuesto oficial de la presente contratación. De igual forma como mínimo uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en al menos (3) de las siguientes actividades exigidas.</p> <p>Los contratos que el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia general podrán ser iguales a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica de conformidad al numeral 3.2 del presente estudio previo. Así mismo se deberá aportar copia de los contratos con el fin de verificar el objetó contractual y el anexo correspondiente.</p>	X		<p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CONTRATO No 035 – RUP N° contrato: 1094-2022 PAG. 88 SMLMV: 7995,97 PARTICIPACION: 80% SMLMV PARTICIPACION: 6396,77</p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>ANEXO 6 <u>CUMPLE – SUBSANADO doc. 1.ANEXO EXPERIENCIA.pdf</u></p> <p>CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CONTRATO No 012 – RUP N° contrato: 743-2017 PAG. 34 SMLMV: 1248,98 PARTICIPACION: 100% SMLMV PARTICIPACION: 7645,75</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>De conformidad con el artículo 7 Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y en aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la entidad exigirá experiencia específica en la ejecución de MAXIMO UN (01) CONTRATO, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación escolar y/o suministro de complemento alimentario servido in sitio o prestando un servicio de alimentación servida in sitio, clasificados en las siguientes actividades: 50193000, 90101500, 85151500 y 85151600 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyo valor ejecutado expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2024. El plazo del contrato que se pretendan acreditar en la presente experiencia específica, deberá tener un plazo de ejecución (expresado en días de operación y/o plazo equivalente al requerido) igual o superior al del presente proceso, todo lo anterior será objeto de verificación con copia de los contratos ejecutados y las respectivas actas de liquidación final y/o certificación de cumplimiento, los que deben ser aportados por el proponente.</p> <p>Las certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia que se encuentren también relacionados con bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del programa.</p>	X		<p>CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES CONTRATISTA: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CONTRATO No 025 – RUP N° contrato: 112-2020 PAG. 49 SMLMV: 4713,89 PARTICIPACION: 80% SMLMV: 3771,11</p> <p>OBJETO <u>CUMPLE</u></p> <p>CÓDIGOS <u>CUMPLE</u></p> <p>PLAZO: 152 días <u>CUMPLE</u></p> <p>COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN: <u>CUMPLE - 1.1. ACTA LIQUIDACIÓN CTO. No. 112-2020.pdf y 1.2 INFORME FINAL CTO 112 DE 2020.pdf</u></p>

2

LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-380-2024
EVALUACIÓN FINAL EXPERIENCIA - SUBSANADA

En el caso de experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación del integrante.

Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las respectivas actas de liquidación o certificaciones en el caso de contratos con entidades privadas (que no liquiden sus contratos).

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.

Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

En los casos en que las actas de liquidación incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación o acta anexar las facturas de servicios prestados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito que cuente con los antecedentes vigentes.

NOTA 1: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

NOTA 2: Ver documento denominado “ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR – CRITERIO DIFERENCIAL”

ANEXO
CUMPLE

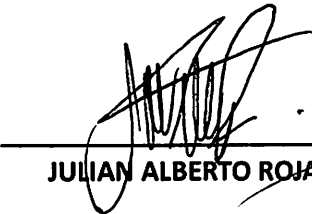
CONTRATANTE: ALCALDIA DE POPAYAN
CONTRATISTA: CONSORCIO CAUCANITOS
2022
CONTRATO No 040 – RUP
N° contrato: 20221800011637
de 2022
PAG. 110
SMLMV: 7123,45
PARTICIPACION: 80%
SMLMV: 5698,76

OBJETO
CUMPLE

CÓDIGOS
CUMPLE

COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE
LIQUIDACIÓN:
CUMPLE

VALOR TOTAL SMLMV: 9469,87



JULIAN ALBERTO ROJAS



JANIO GALÍNDEZ ANACONA

EVALUADORES